

**DICCIONARIO DE LA LEGISLACION
MEXICANA**

DICCIONARIO DE LA LEGISLACION MEXICANA

16

R
349.720 3
Z 22d
v.1



#C.1592



CONSULTA
USO EXCLUSIVO
EN LA SALA



DICCIONARIO
DE LA LEGISLACION MEXICANA.



19 ABR. 1985

MAR 1990 3416

DICCIONARIO

DE LA

LEGISLACION MEXICANA,

QUE COMPRENDE

LAS LEYES, DECRETOS, BANDOS, REGLAMENTOS,
CIRCULARES Y PROVIDENCIAS DEL SUPREMO GOBIERNO Y OTRAS
AUTORIDADES DE LA NACION,

PUBLICADOS DESDE EL 31 DE MAYO DE 1863,

HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DE 1868.

FORMADO

Por Luis G. Saldivar.

MÉXICO.

IMPRESA DE «LA CONSTITUCION SOCIAL»
4ª calle de la Providencia núm. 6.

1868.



CONSULTA
USO EXCLUSIVO
EN LA SALA

5

DICCIONARIO

DE LA

LEGISLACION MEXICANA

QUE COMPRENDE

LAS LEYES, DECRETOS, BANDOS, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y PROVIDENCIAS DEL EJECUTIVO GOBIERNO Y OTRAS AUTORIDADES DE LA NACION

PUBLICADOR DESDE EL 31 DE MAYO DE 1863

HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1868

EDITADO

Por José G. Salazar

MEXICO

IMPRESA DE LA CONSTITUCION SOCIAL

En la calle de la Constitucion número 11

1868

Ocupado largo tiempo en el desempeño del empleo que disfrutaba en la Contaduría mayor de Hacienda pública, me era preciso consultar con frecuencia nuestras leyes y disposiciones gubernativas. Improbó trabajo me costaba encontrar en las Recopilaciones que existen, aquellas de que tenía necesidad, y no siempre quedaba plenamente satisfecho.

Los hombres de negocios saben cuán difícil es hallar la ley ó disposición que se busca, con la oportunidad y prontitud que las mas veces es necesario, en las diversas colecciones que hasta ahora se han publicado.

Convencido de esto por experiencia propia, concebí el pensamiento de formar un prontuario para mi uso, á fin de hacer mas llano el cumplimiento de mis deberes como empleado.

El resultado correspondió á mis esperanzas, y aun mis compañeros de oficina se vieron ya libres de la penosa fatiga que les causaba andar en busca de la ley ó disposición que les era indispensable.

Esto me animó á seguir el trabajo emprendido, en mayor escala, proponiéndome formar un Diccionario de nuestra legislación que abrazase no solo el ramo de Hacienda, sino todos los de la administracion pública, desde 1821 hasta el tiempo presente. Dios se ha dignado concederme la vida para verlo concluido, y habiéndolo examinado personas inteligentes, han tenido la bondad de calificarlo de una manera favorable. Sin embargo de esto, no creo que sea una obra perfecta; hombres dotados de conocimientos y de la capacidad de que yo carezco, la perfeccionarán con el tiempo: yo solo aseguro que en ésta se encuentran reunidas todas las diversas Recopilaciones publicadas, y que con el sistema que he adoptado, claro y comprensible á todos, se facilita el registro para saber cuál es la ley ó disposición vigente.

Mi único deseo es que este trabajo redunde en beneficio comun.

NOTA.

No siéndome posible imprimir desde luego el DICCIONARIO DE LA LEGISLACION MEXICANA que ofrezco, he adoptado el medio de hacerlo por una suscripcion, dividiéndolo en cuatro periodos, de los cuales el 1º abraza el tiempo corrido del plan de Iguala y Tratados de Córdoba á los convenios de la Estanzuela en 1841. El 2º, de las Bases de Tacubaya hasta el triunfo del Plan de Ayutla, el 13 de Agosto de 1855. El 3º, de esta fecha al 30 de Mayo de 1863, y el 4º del 31 de Mayo de 1863 al 30 de Setiembre de 1868.

Pocas personas son las que tienen completas sus colecciones de leyes y decretos que en todo este tiempo se han publicado, y esa falta se nota aun en las oficinas mismas del gobierno, con especialidad respecto del último periodo.

Por esto y porque las disposiciones recientes son de mas frecuente uso, me he decidido á comenzar por el presente la publicacion. Despues se imprimirán los otros periodos, y el que reuna la obra toda tendrá completa la Legislacion de nuestra patria desde que se hizo independiente.